CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 319...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 44/2019 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 368.659.------

Asunción, 12 de noviembre de 2019.-

VISTO: El Dictamen **UOC N° 213/2019**, de fecha 5 de noviembre de 2019, por el que la Unidad Operativa de Contrataciones, refrendó el informe **ICEO N° 71/19**, elaborado en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 44/2019**.----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución CAJ N° 185 de fecha 31 de julio de 2019, por la cual el Consejo de Administración Judicial, amplió el PAC 2019 de la CSJ, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a la **Licitación Pública Nacional PAC N° 44/2019 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 368.659**, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 71/,19 de fecha 31 de octubre de 2019, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 71/19, menciona cuanto sigue: *"...En virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 44/2019 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 368.659, ADJUDICAR** el presente proceso de contratación a la oferta presentada por **AQUA GROUP S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **monto total de Guaraníes IVA Incluido novecientos doce millones (Gs. 912.000.000), conforme al precio unitario detallado en su oferta y un periodo de 27 meses".**----------

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 213/19, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 71/19.----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldo Cases Monges
Secretario

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.319...
(Continuación)
Asunción, 12 de noviembre de 2019.-

...//...

De igual manera, se menciona que se ha emitido el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1431/2019,** de fecha 11 de octubre de 2019, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.----------

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: *"El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.*----------

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART.1°: **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 44/2019 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 368.659,** a la firma **Aqua Group S.A.,** por un monto total de ₲ **912.000.000 (Guaraníes novecientos doce millones)** IVA incluido, por un periodo de **27 (veinte y siete) meses,** conforme al siguiente detalle:----------

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41104906-9998	Servicio de Tratamiento de Agua para el Edificio del Palacio de Justicia de Asunción	Mes	Evento	24	38.000.000	912.000.000
Precio Total							912.000.000

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

...//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Casco Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 319...

(Continuación)

Asunción, 12 de noviembre de 2019.-

...//...

ART. 2°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la firma adjudicada, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.-----

ART. 4°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Ante mí:

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL